

## SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, Pcia. de Buenos Aires a los 25 días del mes de octubre de 1984 se reúnen en el recinto del H.C.D. en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de su titular Don Juan José JAUREGUI , once Señores Concejales cuyas firmas se registran en el folio n° 40 del libro de asistencia anotándose la ausencia con aviso del Concejál Daniel MARKOVIC. Cuando era la Hora 20,40 la presidencia da por iniciada la Sesión dándose lectura por Secretaría a nota del D.E. que expresa:

Al Señor Presidente del  
H.C. Deliberante  
D. Juan José JAUREGUI

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Concejo, solicitando tenga a bien ordenar por donde corresponda se convoque a Sesión Extraordinaria de ese H. Cuerpo para el próximo jueves 25 del cte., a fin de tratar el Proyecto de Ordenanza elevado por este D.E. con relación a la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-

Motiva la urgencia de la misma la necesidad de contar a la mayor brevedad con partidas con fondos suficientes para el normal funcionamiento de las distintas áreas.-

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.-

Luego de lo cual se pone a la consideración del H. Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que textualmente dice: Honorable Concejo, Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto luego de analizar el Expte. n° 1170/84 motivo de este despacho, sugiere por unanimidad la sanción favorable y sin modificaciones al Proyecto de Ordenanza abajo anunciado, es deseo de ésta Comisión, recalcar al Cuerpo y a la población toda, de la necesidad imperiosa de contar con el aporte en término de los contribuyentes, ya que en los días que nos toca vivir la situación financiera del Municipio es casi angustiada motivada, fundamentalmente por la falta de cumplimiento con las obligaciones fiscales.-

Esperando encontrar alguna respuesta en la población, que permita aliviar el manejo financiero del Municipio, ponemos en consideración el siguiente: Proyecto de Ordenanza, el que luego de un breve debate resulta con aprobación unánime, dando sanción a la:

### **ORDENANZA N° 075/84**

**ART.1°.-** Ampliase el Cálculo de Recursos en los siguientes capítulos:

- 1.1.1.1.1. Tasa por Alumbrado, Limp. y Conservación Vía Pública \$a. 6.200.000
- 1.1.1.1.2. Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene. \$a. 6.700
- 1.1.1.1.3. Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias \$a. 36.800
- 1.1.1.1.4. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene \$a. 800.000
- 1.1.1.1.5. Derechos de Publicidad y Propaganda \$a. 1.500
- 1.1.1.1.6. Derechos por venta ambulante.....\$a. 2.470
- 1.1.1.1.7. Tasa por Inspección Veterinaria.....\$a. 48.000
- 1.1.1.1.8. Derechos de Oficina.....\$a. 80.500
- 1.1.1.1.9. Derechos de Construcción.....\$a. 51.750
- 1.1.1.1.10 Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos \$a. 29.000
- 1.1.1.1.11 Derechos a los Espectáculos Públicos.....\$a. 6.000
- 1.1.1.1.12 Patentes de Rodados.....\$a. 1.500
- 1.1.1.1.13 Tasa por Control de Marcas y Señales.....\$a. 747.500
- 1.1.1.1.14 Tasa por Conserv.Reparac. y Mejorada Red Vial Munic.

\$a.5.500.000

1.1.1.15 Derechos de Cementerio.....	\$a. 57.000
1.1.1.16 Tasa por Servicios Asistenciales.....	\$a. 100.000
1.1.1.17 Tasa por Servicios Sanitarios.....	\$a. 960.000
1.1.1.18 Tasa por Servicios varios.....	\$a. 5.900
1.1.1.21 Uso de Matadero.....	\$a. 66.000
1.1.2.1 Multas por Contravenciones.....	\$a. 37.000
1.1.2.2 Infracción a las Obligaciones y Deberes Fiscales	\$a. 340.000
TOTAL.....	\$a. 15.077.620

**ART.2°.-** Ampliase el Presupuesto de Gastos Vigente en las siguientes Partidas.

**FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL**

1.1.2.2. Combustibles y lubricantes.....	\$a. 50.000
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....	\$a. 100.000
1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos.....	\$a. 490.000
1.1.2.13 Premios.....	\$a. 50.000
1.1.2.10 Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones.	\$a. 200.000
1.1.2.8. Racionamientos y Alimentos.....	\$a. 15.000
1.1.2.14.3 Gastos Generales Varios.....	\$a. 80.000
1.1.2.14.1 Fiestas Públicas, Agasajos y Recepciones Oficiales	\$a. 50.000
1.1.2.7. Propaganda y Publicidad.....	\$a. 150.000
1.3.4. Cta.Afect. - Escuela de Bellas Artes y Cultura.	\$a. 300.000
SUBTOTAL	\$a.1.485.000

**FINALIDAD II - SALUD PUBLICA**

1.1.2.2. Combustibles y Lubricantes.....	\$a. 90.000
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....	\$a. 150.000
1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos.....	\$a. 370.000
1.1.2.14.3. Gastos Generales varios.....	\$a. 60.000
1.1.2.4. Drogas, Prod.Químicos, Farmacia y Laboratorios	\$a. 600.000
1.1.2.8. Racionamientos y Alimentos.....	\$a. 480.000
1.1.2.10 Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernaciones	\$a. 10.000
SUB TOTAL	\$a.1.760.000

**FINALIDAD III - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS**

1.1.2.9. Uniformes, Equipos y Artículos de Ropería.....	\$a. 10.000
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes.....	\$a. 480.000
1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones.....	\$a. 300.000
1.1.2.14.3 Gastos Generales varios.....	\$a. 50.000
1.1.2.14.2 Gastos para atención de Servicios Públicos..	\$a. 2.200.000
2.5.1.6. Adquisiciones Generales Varias.....	\$a. 50.000
2.5.2.13 Señalización luminosa.....	\$a. 2.000.000
SUB TOTAL	\$a. 5.090.000

**FINALIDAD III - OBRAS SANITARIAS**

1.1.2.6. Gastos por Servicios Públicos.....	\$a. 260.000
2.5.1.6. Adquisiciones Generales Varias.....	\$a. 5.000
SUB TOTAL	\$a. 265.000

**FINALIDAD IV - INFRAESTRUCTURA VIAL**

1.1.2.2. Combustibles y lubricantes.....	\$a. 100.000
1.1.2.8. Racionamientos Alimentos.....	\$a. 30.000
SUB TOTAL	\$a. 130.000

**FINALIDAD V - BIENESTAR SOCIAL**

1.3.3. Subsidio a Personas Indigentes.....\$a. 150.000

SUB TOTAL                   \$a. 150.000

1.4.1. CREDITO ADICIONAL.....\$a. 6.197.620

TOTAL                         \$a.15.077.620

**ART.3°.-** Comuníquese al D.E. y al Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires a todos sus efectos.-

No siendo para más y cuando eran las 21 hs. 10" la presidencia da por finalizada la Sesión.-